



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2019, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, de la Universidad de Oviedo, a los aspirantes que han superado la pruebas selectivas mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 2016 (BOE de 22/11/2016).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Oviedo, mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 2016 (BOE 22/11/2016), y en ejercicio de las competencias atribuidas en las bases 7 y 8 de la mentada convocatoria, en el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2e) del mismo texto legal, en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y han obtenido plaza, y que se relacionan en los anexos I y II, correspondientes al turno general y al turno de discapacidad, respectivamente.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con el artículo 1 de Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, comenzando el cómputo del plazo el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cuarto.—Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 20 de febrero de 2019.—El Rector.—Cód. 2019-02975.

Anexo I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

(Resolución de 8 de noviembre de 2016)

TURNO GENERAL

N.º	NIF	Apellidos y nombre	N.R.P.
1	***4501**	RODRÍGUEZ MIER, VÍCTOR	7164501513A7457
2	***8212**	PÉREZ MARTÍNEZ, ISABEL	2018212002A7457
3	***0039**	AMANDI GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN	7170039068A7457
4	***5797**	MARINHO SÁNCHEZ, ÓSCAR	7695797535A7457
5	***3221**	FERNÁNDEZ GARCÍA, SONIA	0943221746A7457
6	***8499**	GARCÍA RODRÍGUEZ, MIRIAM	1088499302A7457
7	***2707**	FERNÁNDEZ CUETO, EVA	1142707302A7457



Anexo II

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

(Resolución de 8 de noviembre de 2016)

TURNO DISCAPACIDAD

N.º	NIF	Apellidos y nombre	N.R.P.
1	***0849**	MÉNDEZ RODRÍGUEZ, M.ª DE LOS ÁNGELES	0940849668A7457
2	***3000**	LUNA RODRÍGUEZ, SUSANA	1143000602A7457